

REF.: Licitación Pública "Servicio de Amplificación, sonido e Iluminación actividades artísticas y culturales Verano 2018".

DECRETO EXENTO N°: 0158. - /

ACHAO, 16 de Enero de 2018.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.997 del 22 de Noviembre de 2017, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**", al Administrador Municipal don Jorge Oyarzun Pérez, la Ley N° 19.886 Ley de Compras y Contrataciones Públicas, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que conforman la Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el "Servicio de Amplificación, sonido e Iluminación para las diversas actividades artísticas y culturales Verano 2018" en la comuna de Quinchao.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el "Servicio de Amplificación, sonido e Iluminación actividades artísticas y culturales Verano 2018" organizadas por la Ilustre Municipalidad de Quinchao, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales y Anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA
SR. RAMON YAÑEZ DELGADO

Dirección de Administración y Finanzas
Director de Secplan
Encargado de Cultura

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y

POR ORDEN DEL ALCALDE


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

JOP/FRU/MSD/RYP/map

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones


JORGÉ ANTONIO OYARZUN PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL